

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13870** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial de Jdo Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

Que en el Sección I, Declaración Concurso 371 /2012, referente al concursado Ikus Eder, S.L., por auto de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la citada mercantil, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Logroño, 14 de marzo de 2013.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A130016508-1